

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO, EN TAMUÍN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 13:46 TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE, DEL MES DE ENERO, DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 21 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYERON PREVIA CITA EN EL PRIVADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4 ASUNTOS A TRATAR
 - RATIFICACIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER.
 - PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA.
- 5 ASUNTOS GENERALES.
- 6 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, MTRA. MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PASE DE LISTA, INFORMA AL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE SIETE INTEGRANTES DE LOS OCHO QUE CONFORMAN EL H. CABILDO. JUSTIFICÁNDOSE LA INASISTENCIA POR MOTIVOS PERSONALES DE LA MTRA. DIANA ALELI RODRIGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL

TERCER PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR TOMA LA PALABRA EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO SIETE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, MTRA. MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

CUARTO PUNTO: RATIFICACIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA MUJER, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 88 QUÁTER, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 70 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PROPONIENDO EL C. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA RATIFICACION DE LA PSIQ. PERLA VANESSA LEDEZMA ESPARZA COMO DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, DE QUIEN DA LECTURA AL CURRICULUM VITAE, ÉSTA EN SUSTITUCIÓN DE LA PROFA. MARÍA ANGELICA SÁNCHEZ RAMIREZ, QUIEN EN EL MES DE NOVIEMBRE PRESENTÓ SU RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO. ENTRANDO A SU DISCUSIÓN SE TOMA EL ACUERDO DE APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, POR CONSIDERAR QUE LA PROFESIONISTA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUBRE PERFECTAMENTE EL PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO, SIENDO SIETE VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE TODOS LOS CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES.

CUARTO PUNTO UNO: PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA.

TOMA LA PALABRA EL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN EL QUE PONE EN CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA; POR LO QUE UNA VEZ QUE FUE DESAHOGADA LA PROPUESTA SE PROCEDE A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO SIETE VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, MTRA. MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MÉNDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, Y QUIM. PAOLA RAMIREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

TOMA LA PALABRA LA MTRA. MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, PARA PREGUNTAR QUÉ SE VA A HACER SOBRE LA BARRA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL QUE SE CAYÓ, YA QUE LE PREGUNTA LA GENTE, DANDO RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EN ÉSTE MES DE FEBRERO SE HARA LA REPARACIÓN DE LA MISMA, YA QUE SE VA SALIENDO CON GASTOS PRIORITARIOS COMO PAGAR AGUINALDO Y QUINCENAS A LOS TRABAJADORES, YA QUE A NADIE SE LE QUEDÓ A DEBER, ASÍ COMO PAGO A PROVEEDORES, ASÍ; ASIMISMO COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL CEMENTERIO NUEVO YA LLEVA UN AVANCE APROXIMADO DEL 90% Y YA EN UN MES O MES Y MEDIO SE VA A PODER UTILIZAR. TAMBIÉN PREGUNTA LA REGIDORA SOBRE EL TRANSFORMADOR DE TAMPACOY QUE SE DAÑÓ, DE QUE MANERA SE LES VA A APOYAR, PORQUE EL QUE SE MANDÓ REPARAR NO FUNCIONÓ, DANDO RESPUESTA EL PRESIDENTE QUE NO SE HAN ACERCADO DESPUÉS DE LA VEZ QUE VINIERON Y QUE

LOS APOYÓ CON EL 50% DE LA REPARACIÓN DEL MISMO, PERO YA NO REGRESARON. POR OTRA PARTE HACE LA PREGUNTA DE CÓMO VA A QUEDAR LA CANCHA DEL PARQUE DIF, DANDO RESPUESTA EL PRESIDENTE, QUE ES EL MISMO CASO, QUE DECIDIÓ DEJAR A PROVEDORES PENDIENTES PARA NO QUEDAR A DEBER NÓMINAS, PERO AHORA SE LES ESTÁ EMPEZANDO A PAGAR Y PODER REACTIVAR TRABAJOS DE LA CANCHA DEL DIF, COMO BARDA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO. POR ÚLTIMO COMENTA QUE TRAE OTRO TEMA Y ES SOBRE GIROS MERCANTILES, Y PREGUNTA QUE CÓMO SE LES VA A APOYAR, RESPONDIENDO EL PRESIDENTE QUE RECIBIÓ UN OFICIO POR PARTE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V, FIRMADO POR EL DR. JOSÉ GUSTAVO MACÍAS DEL RÍO, RELATIVO A LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN DONDE HACE REFERENCIA A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 17, CAPÍTULO IV DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COMO EL PAGO DEL DICTAMEN SANITARIO, EXPEDIDO POR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 21 DE LA MISMA LEY, QUE REFIERE QUE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE REFRENDO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, SE REQUIERE REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL MISMO ARTÍCULO 17, Y SE ANEXAN LAS TARIFAS ESTATALES VIGENTES HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023, PARA LA SOLICITUD DEL DICTAMEN SANITARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO Y PARA ENVASE CERRADO, EMITIDAS POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MENCIONANDO QUE LAS TARIFAS SE ACTUALIZARÁN EL 01 DE FEBRERO DE 2023, Y QUE AL SER TARIFAS CONTEMPLADAS EN LA LEY DE INGRESOS NO SE PUEDE HACER NADA, ADEMÁS DE SER UN IMPUESTO FEDERAL Y EN CUANTO AL COBRO DEL REFRENDO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ES UN IMPUESTO QUE NO PODEMOS EXCENTAR SU PAGO YA QUE ESTÁ CONSIDERADO EN LA LEY DE INGRESOS Y EN CASO DE HACERLO, INCURRIRÍAMOS EN RESPONSABILIDAD. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN HIZO LLEGAR OTRO OFICIO LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V, EN DONDE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, QUE FUE PUBLICADA EL PASADO 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL QUE MENCIONA ENTRE OTRAS COSAS EN SU ARTÍCULO 40 "QUEDA PROHIBIDO REALIZAR TODA FORMA DE PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON TABACO EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN"; 50 BIS "EN LOS PUNTOS DE VENTA Y DEMÁS LUGARES EN LOS QUE SE COMERCIALIZEN, VENDAN, DISTRIBUYAN, LA EXHIBICIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE DICHOS PRODUCTOS; 60 "LAS ZONAS EXCLUSIVAMENTE PARA FUMAR DEBERÁN UBICARSE SOLAMENTE EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE" Y 65 BIS "QUEDA PROHIBIDO CONSUMIR O TENER ENCENDIDO CUALQUIER PRODUCTO DE TABACO O NICOTINA EN LOS ESPACIOS DE CONCURRENCIA COLECTIVA", LO ANTERIOR CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, INTERVENCIÓN Y VIGILANCIA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 14:23 CATORCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL DÍA Y LA FECHA SEÑALADA AL INICIO DE LA PRESENTE.

-----**DAMOS FE**-----



ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. CAROLINA LARA MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



C. ROSALBA SANTIAGO REYES
SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE
TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



QUIM. PAOLA RAMIREZ FLORES
CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



MAESTRA DIANA ALFÍ RODRÍGUEZ CASTRO
QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL

LIC. ARTURO DIAZ AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL